CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4
FICHA TÉCNICA

FECHA:	Julio de 2026
DEPENDENCIA:	**ÁREA JURÍDICA / SECRETARÍA GENERAL**
OBJETO:	**CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) DEL SISTEMA FINANCIERO Y CONTABLE "SAR WEB", QUE INCLUYE SOPORTE TÉCNICO REMOTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA.**

1. ESPECIFICACIONES Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Fundamento Constitucional y Legal

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este marco, los Concejos Distritales, como corporaciones político-administrativas, requieren herramientas tecnológicas y sistemas de información automatizados e integrados que aseguren la correcta administración, gestión presupuestal, registro contable y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Contexto Institucional de la Corporación

El Concejo Distrital de Buenaventura requiere un sistema de información financiero integrado y bajo tecnología web que le permita medir, evaluar y reportar de manera oportuna la ejecución de sus recursos financieros ante las distintas entidades de control nacionales y territoriales (Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación - CGN, DIAN, entre otros).

Justificación de la Necesidad (Vigencia 2026)

La corporación requiere contar con una plataforma informática bajo modalidad SaaS (Software as a Service) accesible 24/7 de forma remota, segura y automatizada, que integre los procesos de Presupuesto, Contabilidad, Bancos, Inventarios, Nómina y Contratación. La falta de un sistema parametrizado bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para

el Sector Público (NICSP), la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y los formatos SIA exógenos expondría a la entidad a fallas en el reporte de información financiera, inconsistencias contables y eventuales sanciones disciplinarias o fiscales.

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con la ejecución del contrato se busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Suministrar e implementar el licenciamiento en la nube del Software Financiero SAR WEB durante la vigencia del contrato (1 año).
2. Garantizar la disponibilidad remota 24/7 de la plataforma financiera con altos estándares de seguridad y copias de respaldo automatizadas.
3. Brindar acompañamiento, soporte técnico remoto y mantenimiento continuo ante cualquier eventualidad de uso o parametrización.
4. Asegurar la actualización constante de la plataforma conforme a las disposiciones y cambios normativos expedidos por la CGN, Contralorías, DIAN, M.E.N. y normatividad CUIPO / NICSP.

3. SOPORTE JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso se enmarca en la modalidad de **Contratación Directa**, de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), al tratarse de la adquisición o licenciamiento de software de propiedad exclusiva / servicios de soporte y desarrollo especializado que garantizan la continuidad y operabilidad de la gestión financiera institucional.

El proceso de contratación está alineado con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 del Concejo Distrital de Buenaventura y contará con el debido respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SOFTWARE Y SERVICIOS REQUERIDOS

El software financiero a contratar deberá cumplir de manera obligatoria con los siguientes módulos, características técnicas y servicios integrados:

CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Item	Componente / Módulo	Descripción / Especificación Técnica Mínima	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Licenciamiento SaaS SAR WEB**	Licencia de uso en la nube (Software como Servicio) de la plataforma financiera SAR WEB, acceso web 24/7 desde cualquier dispositivo, despliegue de aplicación en hosting dedicado y base de datos SQL Server.	Licencia Anual	1
2	**Módulo de Contabilidad**	Medición y cuantificación de la información financiera ajustada a NICSP y CGN. Causación en tiempo real, Estados Financieros, Balance de Prueba, Libros Auxiliares, Mayor y Diario.	Módulo	1
3	**Módulo de Presupuesto y Tesorería**	Gestión de CDP, RP, adiciones, traslados, ejecución de ingresos/gastos, PAC, catálogo de retenciones, plantilla de contratos y comprobantes.	Módulo	1
4	**Módulo de Bancos**	Control de cuentas bancarias, conciliación bancaria automática, giros, cheques, transferencias, notas débito/crédito y boletín de bancos.	Módulo	1
5	**Módulo de Inventarios**	Registro integral de bienes devolutivos y de consumo, codificación por grupo/subgrupo, generación e impresión de etiquetas con código de barras y trazabilidad.	Módulo	1
6	**Módulo de Nómina Básica**	Cálculo y automatización de pagos, prenómina, desprendibles electrónicos a empleados, archivos planos para bancos, liquidación de prima, vacaciones y contabilización automática.	Módulo	1

Item	Componente / Módulo	Descripción / Especificación Técnica Mínima	Unidad de Medida	Cantidad
7	**Módulo de Contratación**	Gestión y control precontractual, contractual y poscontractual; parametrización de plantillas Word para documentos y soporte para reportes SECOP II.	Módulo	1
8	**Mapeo y Reportes CUIPO / Entes de Control**	Parametrización y generación de reportes automáticos CUIPO, Formatos CGN2005, Exógena DIAN 1001, Formatos SIFSE y reportes SIA F01 a F13.	Servicio Integrado	1
9	**Soporte Técnico, Mantenimiento y Actualizaciones**	Mesa de ayuda telefónica y soporte remoto vía software de asistencia técnica sin límite de eventos; actualizaciones normativas automáticas durante 1 año sin descarga de instaladores.	Servicio Anual	1

Requisitos Técnicos y de Infraestructura Operativa

- **Arquitectura:** 100% Web (Responsive), ejecutable en navegadores Google Chrome, Edge o Firefox.
- **Seguridad y Control:** Registro en Log transaccional de cada acción por usuario (fecha, hora, IP/equipo, creación, modificación, anulación) y asignación de múltiples perfiles con permisos diferenciados (Administrador, Director, Contador, Pagador).
- **Conectividad Mínima:** Requiere conexión a internet igual o superior a 10 Mbps.
- **Integridad de Datos:** Alojamiento en servidores dedicados con copias espejo de seguridad.

5. OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA

1. Habilitar de manera inmediata el acceso a la plataforma web e infraestructura en nube del software SAR WEB una vez aprobados los requisitos de inicio del contrato.

2. Configurar la base de datos y realizar el despliegue inicial del software en el hosting correspondiente.
3. Garantizar la disponibilidad operativa del software 24 horas al día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato (1 año).
4. Prestar el servicio de soporte técnico telefónico y por asistencia remota para resolver dudas, incidencias o fallas en el uso de la plataforma dentro de los horarios de atención establecidos.
5. Suministrar las actualizaciones tecnológicas y normativas requeridas por la Contaduría General de la Nación, DIAN, Contralorías y la plataforma CUIPO sin costo adicional.
6. Otorgar una garantía de funcionamiento correcto del software por noventa (90) días contados a partir del inicio de operaciones.
7. Mantener copias de respaldo de la información en servidores espejo para garantizar la seguridad e integridad del archivo contable.
8. Presentar la factura electrónica de venta y las planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales para el trámite de cada pago.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, término dentro del cual el contratista deberá realizar la entrega, instalación, configuración, activación y puesta en funcionamiento de la licencia de software objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

No obstante, la prestación del servicio de licenciamiento, disponibilidad, actualizaciones, mantenimiento y soporte técnico tendrá una vigencia de cinco (5) meses, contados a partir de la activación de la licencia, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, período durante el cual el contratista deberá garantizar la continuidad, disponibilidad y correcto funcionamiento de la plataforma, así como la atención de incidentes, soporte técnico y demás obligaciones contractuales.

7. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

Valor

El valor total del presente contrato se fija en la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000)**. (Servicio excluido de IVA de conformidad con el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016).

Forma de Pago

El Concejo Distrital de Buenaventura cancelará el valor total del contrato en un (1) único pago,por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000), una vez el contratista haya realizado la entrega, instalación, configuración, activación y puesta en funcionamiento de la licencia de software objeto del contrato, garantizando la prestación

del servicio durante el término contractual.El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta entrega, instalación, configuración, activación y funcionamiento de la licencia, así como la garantía de disponibilidad del servicio, mantenimiento, actualizaciones y soporte técnico durante la vigencia del contrato.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar:

A)Factura electrónica de venta, de conformidad con la normatividad tributaria vigente.
B)Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

C)Acta de entrega, instalación, configuración y activación de la licencia de software, debidamente suscrita por las partes.

D)Evidencia de la activación y correcto funcionamiento de la plataforma.

E)Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

PARAGRAFO 1:El pago estará sujeto al cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contractuales establecidos para tal efecto y a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO 2: Aunque el pago se realizará en un único desembolso, el contratista mantendrá la obligación de garantizar la prestación continua del servicio, las actualizaciones, el mantenimiento y el soporte técnico durante los cinco (5) meses de vigencia del licenciamiento, o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero. Esta obligación subsistirá independientemente de la fecha en que se efectúe el pago.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo de la **Secretaría General** del Concejo Distrital de Buenaventura o del funcionario que designe el Ordenador del Gasto.

9. GARANTÍAS CONTRACTUALES

TIPO DE GARANTÍA	DESCRIPCIÓN

· **Cumplimiento del contrato:**	· **Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.**
· **Calidad del Servicio**	· **Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia equivalente a la duración del contrato y 4 meses más**

ELABORÓ:	ÁREA JURÍDICA Concejo Distrital de Buenaventura	
APROBÓ:	JOSE LUIS OCORO CAICEDO presidente y Ordenador del Gasto Concejo Distrital de Buenaventura	**FIRMA:** 